

13708

57233

Quito, 4 de agosto de 2016.

Señora
Clara Rufina Herrera Villavicencio
Presente.

145771

De mis consideraciones:

Cúmpleme en poner en su conocimiento que, en la Junta General, Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INDAMEG SERVICES S.A., reunida el 2 de agosto de 2016, tuvo el acierto de elegir a usted como Presidenta de la Compañía para el periodo de tres años, de conformidad con el artículo veintitres del Estatuto Social de la Compañía.

Debo indicarle que las facultades inherentes a su cargo constan en los Estatutos Sociales de la escritura de constitución de la Compañía, otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Quito, el 28 de octubre de 2011 é inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 19 de enero de 2012.

Aprovecho la ocasión para hacerle extensiva mi felicitación por tan acertado nombramiento, que lo extiendo de conformidad con el artículo veintidós del estatuto social y las demás instrucciones dadas por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de INDAMEG SERVICES S.A. del 2 de agosto de 2016.

118

Cristina Marina Gutiérrez Ramos
Gerente General

Acepto el cargo de Presidenta de la Compañía INDAMEG SERVICES S.A.- Quito 4 de agosto de 2016. Mi nacionalidad es ecuatoriana.

Clara Rufina Herrera Villavicencio
C.C.110211152-1



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

| | |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 41093 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 15/09/2016 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 13708 |
| REGISTROSS: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

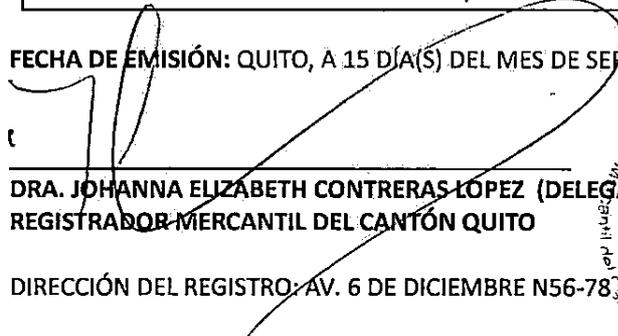
| | |
|---------------------------|------------------------------------|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | INDAMEG SERVICES S.A. |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR | HERRERA VILLAVICENCIO CLARA RUFINA |
| IDENTIFICACIÓN | 1102111521 |
| CARGO: | PRESIDENTE |
| PERIODO(Años): | 3 |

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 118 DEL 19/01/2012.- NOT. 7 DEL 28/10/2011 DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 D(A)S DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019/RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

